

## Documento de información sobre el producto de seguro

**EMPRESA: Unión de Automóviles Clubs, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (Inscripción DGSFP C0631)**

El presente documento tiene carácter exclusivamente informativo acerca de las principales características del producto RACE Protección Vial, de tal modo que no implica cobertura alguna por parte de la Aseguradora, ni aceptación del riesgo por la misma. La información contractual completa relativa al producto se facilita en el momento de la contratación.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

- Seguro de pérdida pecuniaria, Seguro P016, de contratación vinculada e inseparable junto el producto Socio RACE Protección Vial, que, dentro de los límites y condiciones estipuladas, garantiza la prestación de determinadas coberturas a las personas definidas en el mismo.



#### ¿Qué asegura?

##### Seguros vinculados al Socio RACE:

- ✓ **Protección del carné (Póliza P016):**  
Subsidio en caso de retirada temporal del carné de conducir.



#### ¿Qué no asegura?

##### Principales exclusiones:

- ✗ Siniestros causados por dolo del asegurado, de sus derechohabientes o de las personas que viajen con él.
- ✗ Vehículos con un peso máximo autorizado igual o superior a 3.500 Kg, los vehículos cuya distancia entre ejes sea mayor de 4.500 mm, las caravanas de más de 750 Kg de peso o 5,5 m de longitud, los vehículos dedicados al alquiler, todos aquellos que se utilicen para el transporte público de viajeros, mercancías o animales, así como los ciclomotores y motocicletas destinados al reparto de cualquier tipo de documento o mercancía.
- ✗ El pago de las indemnizaciones, multas o sanciones a las que fuera condenado el Asegurado.
- ✗ Las gestiones encaminadas a la obtención de información, aportación de pruebas y búsqueda de cualquier otro elemento probatorio, ante cualquier clase de administración y particulares.
- ✗ Quebrantamiento de una orden de retirada del carné anterior.
- ✗ Privación definitiva del permiso de conducir.
- ✗ La segunda o sucesivas pérdidas de vigencia del permiso de conducir por la pérdida total de puntos.



#### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

##### Protección del carné

- ⚠ **Subsidio máximo:** 450 Euros/mes y 6 meses.
- ⚠ **Curso de reciclaje:** hasta 500 Euros.
- ⚠ **Curso de recuperación de puntos:** hasta 250 Euros.



#### ¿Dónde estoy cubierto?

🌐 Territorio Español.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

-  Pagar el precio del seguro.
-  Realizar una declaración exacta del riesgo.
-  En caso de siniestro, comunicar inmediatamente su acaecimiento al Asegurador o, en todo caso, en el plazo máximo de siete días de haberlo conocido, así como aminorar las consecuencias del siniestro empleando los medios a su alcance.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

-  El pago se realizará mediante domiciliación bancaria o tarjeta de crédito o débito y podrá abonarse de forma anual o fraccionada, según lo acordado entre las partes.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

-  La cobertura comienza en la fecha y hora indicada en las condiciones particulares de la póliza y tiene una duración de 1 año desde la misma.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

-  Deberá comunicar por escrito la no renovación del contrato, con una antelación mínima de 30 días antes de la fecha de finalización. La rescisión conlleva la resolución del contrato de Socio RACE.